

a la Alqueria = Que los doce pesos de Yema,  
 los seis de espanto, la Romana, las doce  
 pesos de alivera, las doce medias, las doce  
 cuartas, y la media fanega errada las  
 adedan los antes al fin del año, siendo  
 de su cuenta reponerlas caso de lo trasido  
 a otro motivo: Y ultimamente que la  
 cantidad en que se remate dho. Almon  
 rancia, se ha de entregar a disposi  
 cion de este Ayto. el primer mes que  
 se necesite. Y lo igualmte. se ha que a dho.  
 cas subasta el Jefe de Correccion y  
 fiel Medidor barcolas mismas cosas  
 q. el anterior y en el mismo dia. Ayto.  
 lo acordaron y firmaron sus Mtes.  
 de que Certifico =

Covos Pedro Lopez Bernar  
~~\_\_\_\_\_~~ ~~\_\_\_\_\_~~ Juanes Gutillas  
 Encina ~~\_\_\_\_\_~~ food

Corano  
~~\_\_\_\_\_~~

Sebastian Mard.  
 de Felles  
~~\_\_\_\_\_~~

Acto del dia 6 de Dic. de 1822. ~~\_\_\_\_\_~~ Y  
 Lerridos los 11 que componen  
 el Ayto. Constitucional de esta Villa de 